

**Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.**

*Administración Municipal 2018 - 2021*

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de  
GIROS RESTRINGIDOS sobre  
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día **jueves 29 veintinueve de Noviembre del año 2018** dos mil dieciocho, se llevó a cabo la **Reunión de Instalación y tratamiento de primeros asuntos del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón “Ernesto Medina Lima”**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

**ORDEN del DÍA:**

1. **Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Toma de Protesta de los integrantes del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.**
4. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
  - 1) **C. César David Ambríz Díaz** en oficio número 634/01/2018 de fecha 30 de Agosto del 2018, se turna la solicitud del solicitante para análisis y revisión, condicionado al Dictamen de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, siendo la petición para que le sea otorgada: Licencia Municipal para operar el giro de Restaurante-Bar, ubicado en el domicilio de Clemente Amaya N°286 int. 3, colonia Centro, de esta ciudad.
  - 2) **C. Celia Margarita Covarrubias Sandoval** presenta escrito recibido con fecha 13 de Septiembre del 2018, mediante el cual solicita el Cambio de Domicilio de las Licencias Municipales de Venta de Vinos y Licores y Tienda de Abarrotes inscritas en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10123, con domicilio en José María Iglesias N°113-A, colonia Centro, de esta ciudad, pretendiendo el cambio al nuevo domicilio de José María Iglesias N°99, colonia Centro, de esta ciudad.
  - 3) **C. Evelia Coss y León Becerra** presenta escrito recibido con fecha 14 de Septiembre del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Abarrotes inscrita en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 8770, ubicada en el domicilio de Hidalgo N°5-A, Delegación de Ahuacapán, de esta municipalidad.
  - 4) **C. Fernando García Rojas** presenta escrito recibido con fecha 01 de Octubre del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes inscrita en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10491, ubicada en el domicilio de Manuel Tolsa N°78, colonia Francisco Silva Romero (Maderera), de esta ciudad.
  - 5) **C. José Luis López Escobar** presenta escrito recibido con fecha 08 de Octubre del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes inscrita en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 9015, ubicada en el domicilio de Obsidiana N°6-A, colonia La Joya, de esta ciudad.
  - 6) **C. Bibiana Elizabeth Alaniz Bucio** presenta escrito recibido con fecha 15 de Octubre del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, a ubicarse en el domicilio de Camino a Chiquihuitlán N°2, de esta municipalidad.
  - 7) **C. José Manuel Avilan González** presenta escrito recibido con fecha de Octubre del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, a ubicarse en el domicilio Monte de Luna N°135, colonia Colinas del Sur, de esta ciudad.
  - 8) **C. Toribio Martínez Domínguez** presenta escrito recibido con fecha 30 de Octubre del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase abierto en Taquería inscrita en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10393, ubicada en el domicilio de Matamoros N°563, colonia Centro, de esta ciudad.
  - 9) **C. Ruth Eustasia Palomera Méndez** presenta escrito recibido con fecha 16 de Noviembre del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Abarrotes inscrita en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 1075, ubicada en el domicilio de 20 de Noviembre N°152, colonia Centro, de esta ciudad.

- 10) **C. Israel Alonso Calvario, Gestor de la Cadena Comercial OXXO S.A. DE C.V.** presenta escrito recibido con fecha 28 de Noviembre del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Autoservicio, a ubicarse en el domicilio de Guadalupe Victoria N°3034, de esta ciudad.

**5. Asunto Generales.**

**6. Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el **L.A. GILBERTO GARCIA VERGARA**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado **11 de los 12 doce** integrantes del consejo, siendo los siguientes:

**MTRO. MIGUEL ANGEL ÑIGUEZ BRAMBILA**, Presidente Municipal y Presidente del Consejo; **L.A. GILBERTO GARCIA VERGARA**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; **ENF. SANDRA CECILIA RAMOS MARTINEZ**, Auxiliar Administrativo de la Hacienda Municipal en **representación de la L.C.P. NORA ANGELICA VELAZCO MARTINEZ**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; **LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO**, Sindico Municipal y Vocal del Consejo; **LIC. ARACELI GUADALUPE GUERRERO SANDOVAL** Auxiliar Administrativo de la Contraloría Municipal en **representación del LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**, Contralor Interno y Vocal del Consejo; **LIC. JORGE DANIEL RENTERIA BARRAGAN** Director de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública y Vocal del Consejo; **LIC. DIEGO ASGAR VILLASEÑOR VILLASEÑOR**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **LIC. HAIDYD ARREOLA LOPEZ**, Regidora y Vocal del Consejo; **L.N. SILVIA ESMERALDA GOMEZ TERRIQUEZ**, Regidora y Vocal del Consejo; **C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA**, Regidora y Vocal del Consejo y **DRA. SARA AGUILAR PALAFOX** Coordinadora de Salud Reproductiva en **representación del DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME**, Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo. -----

- - - Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día**. -----  
Acto continuo es **APROBADO en su TOTALIDAD** por unanimidad de votos de los integrantes asistentes del Consejo.

- - - **TERCER PUNTO.**- En uso de la voz el **Mtro. Miguel Ángel Ñíguez Brambila, Presidente Municipal y Presidente del Consejo** procede al desahogo del tercer punto del orden del día correspondiente a la toma de protesta de los integrantes del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitando a los asistentes ponerse de pie y comentando lo siguiente:

"Protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco."

**A lo que los interpelados, responden cada uno: "Si, Protesto"**

**Continuando el Presidente Municipal Mtro. Miguel Ángel Ñíguez Brambila**, manifiesta lo siguiente: "Si no lo hicieron así que la Nación, el Estado y este Municipio se los demanden":

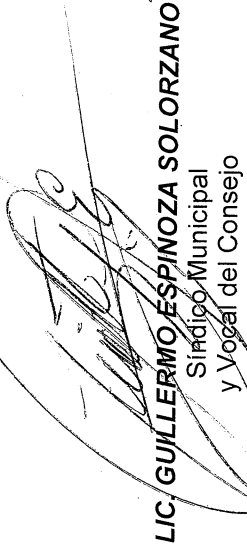
--- CUARTO PUNTO. - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de todas y cada una SOLICITUDES**, en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	CESAR DAVID AMBRIZ DIAZ	RESTAURANTE-BAR	CLEMENTE AMAYA No. 286 COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.
	Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>APROBACIÓN</b> para que se le otorgue <b>PERMISO PROVISIONAL por UN MES del 29 de Noviembre del 2018 para operar el giro de RESTAURANTE-BAR registrado en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10473, ubicado en el domicilio de CLEMENTE AMAYA No. 286, COLONIA CENTRO, de esta ciudad, lo antes citado, a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</b>		
2	CELIA MARGARITA COVARRUBIAS SANDOVAL	CAMBIO DE DOMICILIO LICENCIA MUNICIPALES de VENTA de VINOS Y LICORES en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTES  Inscritas actualmente ante la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10123, con domicilio en José María Iglesias N° 113-A, pretendiendo el cambio al nuevo domicilio de José María Iglesias N°99, colonia Centro de esta ciudad.	JOSE MARIA IGLESIAS No. 99 COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.
	Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>APROBACIÓN</b> para que se le otorgue <b>EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES para la VENTA de VINOS Y LICORES en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTES registradas en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10123, a ubicarse en el nuevo domicilio de JOSE MARIA IGLESIAS N°99, COLONIA CENTRO, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</b>		
3	EVELIA COSS Y LEON BECERRA	VENTA de VINOS Y LICORES en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTES	HIDALGO No. 5-A DELEGACION AHUACAPAN en Autlán, Jal.
	Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>APROBACIÓN</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de VINOS Y LICORES en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTES registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 8770, ubicada en el domicilio de HIDALGO N°5-A, DELEGACION AHUACAPAN, de esta municipalidad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</b>		
4	FERNANDO GARCIA ROJAS	VENTA de CERVEZA En envase cerrado en TIENDA DE ABARROTES	MANUEL TOLSA No. 78 COL. FRANCISCO SILVA ROMERO (MADERERA) en Autlán, Jal.
	Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>APROBACIÓN</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTES registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10491, ubicada en el domicilio de MANUEL TOLSA N°78, COLONIA FRANCISCO SILVA ROMERO (MADERERA), de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</b>		
5	JOSE LUIS LOPEZ ESCOBAR	VENTA de CERVEZA En envase cerrado en TIENDA DE ABARROTES	OBSIDIANA No. 6-A COLONIA LA JOYA en Autlán, Jal.

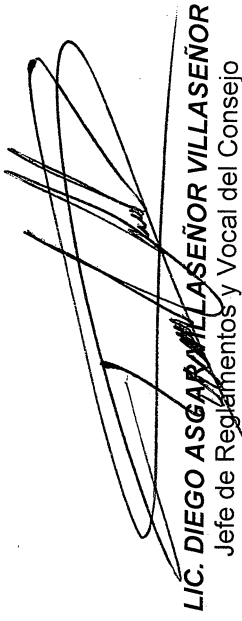
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>APROBACIÓN</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTÉS, ubicada en el domicilio de OBSIDIANA N°6-A, COLONIA LA JOYA</b>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
6	<p><b>BIBIANA ELIZABETH ALANIZ BUCIO</b></p>	<p><b>VENTA de CERVEZA</b> En envase cerrado en <b>TIENDA DE ABARROTÉS</b></p>	<p><b>CAMINO A CHIQUIHUITLAN No. 2</b> <b>AGENCIA CHIQUIHUITLAN</b> en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>APROBACIÓN</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTÉS, ubicada en el domicilio de CAMINO A CHIQUIHUITLAN N°2, AGENCIA CHIQUIHUITLAN</b>, de esta municipalidad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
7	<p><b>JOSE MANUEL AVILAN GONZALEZ</b></p>	<p><b>VENTA de CERVEZA</b> En envase cerrado en <b>TIENDA DE ABARROTÉS</b></p>	<p><b>MONTE DE LUNA No. 135</b> <b>COLONIA COLINAS DEL SUR</b> en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>NEGATIVA</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTÉS, ubicada en el domicilio de MONTE DE LUNA N°135, COLONIA COLINAS DEL SUR</b>, de esta ciudad, lo antes citado, en razón del resultado que arroja el Dictamen emitido por la Jefatura de Reglamentos y Apremios, toda vez que la persona aún no tiene acondicionado ni surtido el lugar para trabajar el giro solicitado, recomendándole que una vez que el local ya que se encuentre en condiciones vuelva a someter su solicitud para su consideración del Consejo.</p>			
8	<p><b>TORIBIO MARTINEZ DOMINGUEZ</b></p>	<p><b>VENTA de CERVEZA</b> En envase abierto en <b>TAQUERIA</b></p>	<p><b>MATAMOROS No. 563</b> <b>COLONIA CENTRO</b> en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>APROBACIÓN</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase abierto en TAQUERIA registrada en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10393, ubicada en el domicilio de MATAMOROS N°563, COLONIA CENTRO</b>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
9	<p><b>RUTH EUSTASIA PALOMERA MENDEZ</b></p>	<p><b>VENTA de VINOS Y LICORES</b> en envase cerrado en <b>TIENDA DE ABARROTÉS</b></p>	<p><b>20 DE NOVIEMBRE No. 152</b> <b>COLONIA CENTRO</b> en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>APROBACIÓN</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de VINOS Y LICORES en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTÉS, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 1075, ubicada en el domicilio de 20 DE NOVIEMBRE N°152, COLONIA CENTRO</b>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
10	<p><b>ISRAEL ALONSO CALVARIO GESTOR DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>VENTA de VINOS Y LICORES</b> en envase cerrado en <b>TIENDA DE AUTOSERVICIO</b></p>	<p><b>GUADALUPE VICTORIA No. 3034</b> en Autlán, Jal.</p>





  
**MTRO. MIGUEL ANGEL INIGUEZ BRAMBILA**  
Presidente Municipal y Presidente del Consejo

  
**LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO**  
Síndico Municipal  
y Vocal del Consejo


  
**LIC. ARACELI GUADALUPE GUERRERO SANDOVAL**  
Auxiliar Administrativo  
en representación del  
**LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**  
Contralor Interno y Vocal del Consejo


  
**LIC. DIEGO ASCAR VILLASEÑOR**  
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo

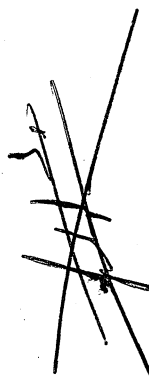
  
**L.N. SILVIA ESMERALDA GOMEZ TERRIQUEZ**  
Regidora y Vocal del Consejo

  
**DRA. SARA AGUILAR PALAFOX**  
Coordinadora de Salud Reproductiva  
en representación del  
**DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME**  
Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría  
de Salud Jalisco en Autlán  
y Vocal del Consejo

  
**L.A. GILBERTO GARCIA VERGARA**  
Servidor Público Encargado de la Secretaría del  
Ayuntamiento y Secretario del Consejo

  
**ENF. SANDRA CECILIA RAMOS MARTINEZ**  
Auxiliar Administrativo  
en representación de la  
**L.C.P. NORA ANGELICA VELAZCO MARTINEZ**  
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y  
y Vocal del Consejo

  
**LIC. JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA**  
Director de la Comisaría Municipal de Seguridad  
Pública y Vocal del Consejo.

  
**LIC. HAIDY ARREOLA LOPEZ**  
Regidora y Vocal del Consejo

  
**C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA**  
Regidora y Vocal del Consejo